Año 3.° —Núm. 689. **PAZ DE AYACUCHO.** **Sábado 4 de Setiembre de 1847.**

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

BIBLIOTECA ... NACIONAL

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

Sta. Rosa de Viterbo.—Dom.—*S. Lorenzo Justiniano.*

BOLETIN AMERICANO.

El Jeneral Juan José Flores al Pueblo Ecuatoriano.

Conciudadanos: Me complazco en dirijiros la palabra para daros cuenta razonada de mi conducta en Europa, porque os incumbe conocerla y compete examinarla.

Vosotros sabeis que la Convencion Nacional de 1843, compuesta de casi todos los primeros hombres del Estado, me honró con su confianza para Presidente Constitucional en el periodo de ocho años. Vosotros sabeis que en la aurora de aquella administracion estalló en Guayaquil una revolucion militar, iniciada por 100 soldados artilleros, sorprendidos y engañados. Vosotros sabeis que, apesar de la inundacion de los campos por last copiosas lluvias de la estacion, las milicias locales de Guaranda y Babahoyo se reunieron en la Elvira, donde los revolucionarios fueron por ellas derrotados. Vosotros sabeis que, apoyados en su marina de guerra, con la cual dominaban la ria de Guayaquil, juntaron nuevas tropas y empeñaron un segundo combate, mas reñido que el primero, cuyo resultado fué ceder el campo de batalla con pérdidas muy considerables. Vosotros sabeis que, en plena y pacífica posesion de aquel campo, que no disputaron en cuarenta dias despues de la última jornada, y contando ademas con el ejército del gobierno, estacionado en Latacunga, se iniciaron las negociaciones de paz y reconciliacion, bajo los auspicios, por mi parte, del mas puro patriotismo. Permitidme que haga aqui una breve pausa para someter á vuestro examen las siguientes reflexiones.

Si yo hubiera concentrado las tropas del gobierno en las provincias del interior, ¿habria sido prudente acometerlas? ¿cual hubiera sido la suerte de Guayaquil prolongando las operaciones, sin comercio con el interior, consumidas ya las rentas naturales, con escasez de viveres para subsistir, y empleados en el servicio de las armas los cultivadores de los campos? ¿cual habria sido, pues, el resultado de la revolucion? Facil es colejirlo y manifestarlo: el triunfo del gobierno. Comparad aquellas circunstancias con las crisis de las épocas anteriores, y os convencereis. Recordad que en 824 no vacilé en aceptar el mando del ejército de Pasto para concluir aquella guerra larga y azarosa. Recordad que en 827 no vacilé en hacer frente, con 200 infantes y 80 caballos, á los vencedores en Ayacucho, que se lanzaron contra el Ecuador. Recordad que en 829, sin linea de comunicacion ni retirada, no vacilè en salir al encuentro de 9,000 invasores, vencidos en Tarqui por 1,200 soldados. Recordad que en 830 sublevado el ejèrcito contra la nacion, no vacilé en someterle y rendirle á viva fuerza. Recordad que en 833 no vacilé, con 900 soldados, en envestir la plaza de Guayaquil, defendida por 1,500 y por la fragata *Colombia* de 64 cañones del calibre de 42. Recordad que en 834, sin mas terreno que el Malecon de aquella ciudad, no vacilé en sostener tan cruda guerra, en medio del hambre y de la peste, y debilitado ademas por la sangre derramada en la Planchada y los Cerritos, en Corral Falso y Valao, en Chanduy y Guayaquil. Y recordad, en fin, que á principios de 835 no vacilé en aceptar la batalla de Miñarica con 800 soldados contra un ejército cuatro veces superior en número y en armas. ¿Pero cuál fué la causa de mi resolucion incontrastable en aquellas diversas crisis pavorosas, y cual la de mi desaliento despues de los triunfos de la Elvira en 845? Voy á esplicarosla.

En 824 haciamos la guerra de la independencia, y yo no podia rehusar la gloria, á los veinte y dos años de mi edad, de cojer el laurel que ofrecia el término de aquella campaña dilatada. En 827 era yo súbdito y amigo de Bolivar: tenia, por tanto, deberes que cumplir, y no debia deliberar. Ademas, como hombre de principios, no podia permitir que los soldados de Ayacucho se convirtiesen en genizaros para dar la ley al pueblo y al gobierno, y como general y gefe del Ecuador no debia facilitar un triunfo que menguaba mi reputacion. En 829 concurrian las mismas circunstancias y otras todavia mas imperiosas: la guerra era nacional, y se trataba de rechazar una conquista. General en gefe del ejército colombiano, y bien penetrado de los grandes intereses que se habian confiado á mis esfuerzos, me hallaba colocado entre la victoria y la ignominia. Asi no debia titubear, ni por la desigualdad de los ejércitos, ni por los duros azares que ofrecia la politica de aquella època luctuosa: fui, pues, al campo de batalla, y obtuve la victoria. En 833 la revolucion fué de orijen militar, y la mayoria de los hombres sensatos, perseguida por sus opiniones, y estorsionada en sus intereses, abandonó el pais y emigró al extranjero. Era, por tanto, un deber sagrado, y hasta un timbre glorioso, salvar á Guayaquil de la ruina que le amenazaba: me decidi, pues, á sostener á todo trance aquella lucha sangrienta y prolongada que vió la luz de tres años.

(Continuará.)
(Del Comercio.)

El Sr. Garcia del Rio, personaje bien conocido en toda la América del Sur, ha pasado el mes de Mayo en la hermosa ciudad de Florencia, aliviado ya de la fuerte fluxion al pecho que ha estado sufriendo: salió para Venecia, desde donde pasará á Milan y Ginebra. Esperamos que bien pronto estará en Londres.

El Jeneral Santa Cruz se hallaba en Nápoles el doce de Mayo, de un momento á otro debia pasar á Florencia. Tenemos una satisfaccion en repetir lo que ya es muy notorio, á saber, que este Jeneral ha permanecido fiel à sus compromisos con el triple tratado de las Repúblicas del Perú, Chile y Bolivia. Entre él y el Jeneral Flores no ha existido intelijencia de ninguna naturaleza.

El jeneral Flores se hal'a en Paris. Parece haber elejido esta capital por lugar de su residencia, instalandose en un hotel que dista poco de Palacio de las Tullerias, sin duda para no fatigarse

---

Folletin.

COLOMBA.

Por Mr. Próspero Merimeé.

MIEMBRO DE LA ACADEMIA FRANCESA.

(Traducido para la Epoca.)

De la "Revista de Ambos Mundos."

Povera, orfana, zitella,
Senza cugini carnali!--
Mà per far la to vindetta.
Sta siguru, vasta anche ella.

(Querella fúnebre del NIOLO.)

(Continuacion.)

«Mi querida señorita Colomba: sé con bastante gusto, por una carta de vuestro hermano, que vuestras enemistades han concluido. Recibid mis parabienes. Mi padre no puede soportar á Ajaccio despues que vuestro hermano no està aqui, para hablar de guerra y cazar con èl; nosotros partimos hoy mismo é iremos á dormir á la casa de vuestro pariente, para el cual tenemos una carta. Pasado mañana à las once, irè á pediros que me obsequieis con el bruccio de las montañas tan superior, segun decis, al de la ciudad.

«Adios querida señorita Colomba.—Vuestra amiga

«LIDIA NEVIL.»

—Parece que no ha recibido mi última carta! esclamó Orso.

—Bien veis, por la fecha de la suya, que la señorita Lidia debia estar en camino cuando vuestra carta llegaba à Ajaccio. Le deciais que no viniese?

—Le decia que nos hallamos en estado de sitio. Me parece que semejante situacion no es como para recibir à nadie.

—Bah! esos ingleses son gentes singulares. Ella me decia, la última noche que dormí en su aposento, que sentiria mucho dejar la Còrcega sin haber visto antes una buena venganza (*vendetta*). Si quisierais, Orso, se le podria dar el hermoso espectáculo de un asalto contra la casa de nuestros enemigos.

—Sabes tú, dijo Orso, que la naturaleza errò al hacerte muger, Colomba? Habriais sido un exelente militar.

—Puede ser. En todo caso, quiero hacer mi bruccio.

—Es inútil. Es preciso enviar alguno para prevenirles que se detengan antes que se pongan en marcha.

—Si? Quereis enviar un mensajero con el tiempo que hace, para que algun torrente se lo lleve con vuestra carta. Tengo lástima de los pobres bandidos por esta tempestad! Afortunadamente tienen buenos *piloni* (1). Sabeis lo que debe hacerse, Orso? Si la tempestad cesa, partid mañana temprano y llegad á casa de nuestro pariente antes que vuestros amigos se hayan puesto en camino. Esto os será facil. Miss Lidia se levanta siempre tarde. Les contareis lo que ha pasado entre nosotros, y si ellos persisten en venir, tendremos mucho gusto en recibirlos.

Orso se apresurò en dar su asentimiento à este proyecto, y Colomba despues de algunos momentos de silencio:

—Puede ser que creais, Orso, contestò ella, que me chanceo cuando os hablo de un asalto contra la casa de Barricini. Sabed que estamos fuertes, dos contra uno à lo menos. Despues que el Prefecto ha suspendido al Merino, todos los hombres de aqui estàn por nosotros. Podriamos despedazarlos. Facil seria comprometer el combate. Si quereis, iré á la fuente, me burlaré de sus mugeres; ellas saldrán....Tal vez....porque son cobardes. Tal vez disparasen sobre mi desde sus troneras; me errarian. Entonces todo está dicho. Son ellos los que atacan. Tanto peor para los vencidos. En una confusion, como averiguar quien ha disparado un tiro? Creed á vuestra hermana, Orso. Vendràn algunos casacas negras que ensuciarán bastante papel y dirán muchas palabras inútiles. Nada resultará. El zorro viejo hallaria modos para hacerles ver estrellas á medio dia. Ah! Si el Prefecto no se hubiese puesto delante de Vincentello ya habria uno de menos.

Todo esto lo dijo con la misma sangre fria con que pocos momentos antes hablaba de los preparativos del bruccio.

(1) Capa de paño muy doble guarnecida con una capucha.

Orso, estupefacto miraba á su hermana con una admiracion mezclada de temor.

—Mi dulce Colomba, dijo él levantándose de la mesa, mucho me temo que seais el diablo en persona; pero, permanece tranquila. Si no puedo hacer ahorcar á los Barricini, encontraré medios de acabar con ellos de otro modo. Bala caliente ò hierro frio! Bien ves que no he olvidado el corso.

—Lo mas pronto seria lo mejor, dijo Colomba suspirando. Qué caballo montareis mañana, Orso Anton?

—El negro. Por qué me lo preguntas?

—Para hacerle dar cebada.

Habiéndose retirado Orso á su habitacion, Colomba dijo á Saveria y los pastores que fuesen à acostarse, y permaneciò sola en la cocina donde se preparaba el bruccio. De tiempo en tiempo prestaba el oido y parecia esperar con impaciencia que su hermano se hubiese acostado. Cuando lo creyò dormido, tomò un cuchillo, se asegurò que estaba afilado, se puso unos grandes zapatos y entrò al jardin sin hacer el menor ruido.

El jardin rodeado de paredes lindaba con un vasto terreno circuido de cercas vivas donde ponian los caballos, porque los caballos corsos no conocen la caballeriza. Generalmente se les suelta en un campo y se deja á su inteligencia el buscar que comer y abrigarse contra el frio y la lluvia.

Colomba abriò la puerta del jardin con la misma precaucion, entró al cercado, y silbando suavemente, llamó á los caballos á quienes llevaba con frecuencia pan con sal. Luego que el caballo estuvo à su inmediacion, lo tomò vigorosamente por las crines, y le partió la oreja con el cuchillo. El caballo diò un terrible salto, y huyò dando ese grito agudo que un vivo dolor arranca à los animales de su especie. Colomba satisfecha volvia á entrar al jardin, cuando Orso abriendo su ventana gritó: Quién và? Al mismo tiempo sintiò que preparaba su carabina. Felizmente para ella la puerta del jardin estaba en la oscuridad, y una grande higuera la cubria en parte. Pero á las luces intermitentes que vió brillar en la habitacion de su hermano, muy luego se apercibiò que él encendia su lámpara. Se apresuró entonces á cerrar la puerta del jardin, y se deslizó à lo largo de las paredes, de modo que su vestido negro se confundiese con el follaje de las

mucho en el camino, cuando el Rey de los Franceses teñga la cortesia de invitarlo á comer.

Aunque los americanos sepan que Luis Felipe convida á comer al ciudadano Flores, creemos que nada tienen que temer de su influencia. El Rey de los Franceses es muy atento con todo el mundo, principalmente con los desgraciados, porque él tambien lo ha sido.

A propósito del señor Flores, sabemos que todos los útiles y pertrechos de guerra que se han podido salvar de la vijilancia de las autoridades inglesas, han sido recojidos por los ajentes del ciudadano para ser revendidos y chancelar completamente esa cuenta.

El jóven peruano D. F. Lazo que tuvo bastante fuerza moral para sobreponerse á las preocupaciones de su pais natal, y para vencer la repugnancia de su familia que se oponia á que aprendiese la carrera que inmortalizó á Rafael, á Murillo y Velasquez y á otros muchos jènios de distintas naciones, ha permanecido en Paris estudiando con tanta asiduidad y esmerado empeño, que sus progresos en el arte de pintar son ya bastante notables. En Mayo último pasó á Italia para hacer allí estudios que le son de una necesidad obligatoria Despues de permanecer algun tiempo en Venecia, Florencia y Roma volverá á Paris para ejecutar en el último año un cuadro grande que será el fin de sus estudios y el principio de su carrera artistica. Es muy completa la satisfaccion que sentimos al hacer el elojio de un joven cuya recojida y ejemplar conducta hemos tenido ocasion de observar en Paris. ¡Ojalá pudiesemos hacer igual encomio de todos los jóvenes que de la América del sur vienen á Europa para recibir su educacion! La buena acojida que no dudamos tendrá este jóven cuando regrese á su pais, y los triunfos artisticos que seguramente conseguirá, contribuirán no poco á vencer la repugnancia que tienen las familias para dedicar á sus hijos á la noble carrera de las artes —*(Id.)*

BOLETIN EXTRNJERO.

ESPAÑA.

Las noticias de España son de mucho interes. En los periódicos de 17 de mayo se asegura que el Sr. Salamanca ha sido enviado al Prado por la Reina, para que persuadiese al Rey á que fuese á unirse en Aranjuez al Cortejo real, pero que el Sr. Salamanca no habia logrado el objeto de su comision.

Los diarios del 18 anuncian que los disturbios entre la Reina y su consorte han llegado á tal punto, que el gabinete ha creido conveniente ocuparse de la necesidad de adoptar las medidas mas eficaces para asegurar el éxito de un divorcio. Todos los ministros han vuelto á Madrid dejando sola á la Reina en Aranjuez, á cuyo real sitio se ha dirijido el Sr. Olozaga para ponerse á las órdenes de S. M.: se decia que su ida tenia por objeto dar avisos del estado de las relaciones entre Isabel y su marido. Corria en Madrid que estaba para formarse un nuevo Ministerio compuesto por el Jeneral Serrano y los SS. Mendizaval y Olozaga; y que Espartero habia sido nombrado Senador del Reino y Embajador en Londres.

Se lee en los papeles del 19 que el Rey exijia como precio de su reconciliacion la destitucion de todos los miembros de la servidumbre Real, y el nombramiento de una camarilla elejida por él. La *cuestion de Palacio*, que es como jeneralmente llaman al estado de las relaciones entre D Francisco de Asis é Isabel II, excitaba en Madrid el mayor interes.

El *Popular* de la misma fecha publica una carta de Aranjuez en que se dice que la Reina se hallaba en una «interesante situacion.»

El matrimonio de D. Henrique se ha notificado oficialmente á la nobleza. El permiso de volver á España que ha solicitado el Infante despues de su matrimonio, se dice que le ha sido negado por ahora. Los jenerales Camba, Espinosa, Montero, Penal y Cendrera, han sido restituidos á todos sus honores de que se les habia privado por su fidelidad á Espartero.

En los diarios del 20 se asegura que en los consejos de gabinete tenidos en dias anteriores, se habia discutido de un modo muy sério el asunto del divorcio de la Reina, y que varios prelados de España habian sido llamados para que diesen sobre èl su opinion. Se dice que la Reina ha declarado á sus ministros que en el momento que dejen de llevar adelante esta medida los reemplazará con un gabinete progresista.

Corria muy jeneralmente en Madrid que se habia confiado al Jeneral Serrano la formacion de un nuevo Ministerio, y que dicho jeneral habia llamado para que se asociase á él en dicho encargo al Sr. D. Salustiano Olozaga. El *Tiempo* dice que el jeneral Serrano seria nombrado Gobernador Jeneral de Cuba.

La *Gaceta* publica un despacho en que se anuncia la captura y ejecucion del jefe carlista Tristany.

Los periódicos del 21 dan por concluida la crisis ministerial, por cuanto el jeneral Serrano carece del valor moral suficiente para acometer la empresa de formar un gabinete progresista, y por haber sido tambien desbaratadas las intrigas de Narvaez. La Reina debia volver á Madrid el 23.

En los diarios del 22 se habla ya de un modo enteramente desembozado de los disgustos de la Reina y su esposo. El *Español* dice que los matrimonios reales no han tenido otro objeto que asegurar y consolidar un enlace entre el hijo del Rey de los franceses y la Infanta Da. Luisa Fernanda y sacrificar á S. M. condenando toda su vida á la viudedad y á las lágrimas.

Asegura tambien que D. Francisco obra bajo el influjo de un poder extranjero, y está guiado enteramente por los consejos de los ajentes de tal poder. Se afirma que el jeneral Serrano, que se halla en Aranjuez, está en constante comunicacion con Olozaga y otros caudillos del partido progresista.

El *Faro* asegura que ha sido firmado por S. M. un decreto en que se reconocen como válidos, sin ninguna excepcion, todos los empleos, grados y honores dados por Espartero.

El Heraldo de 2 de Junio, dice:

Se ha confirmado la noticia de la entrada de nuestras tropas á la fortaleza de Valencia en el Minho. Despues de haber obligado á los rebeldes á levantar el sitio, nuestras tropas mandadas por el Jeneral Lerzundi, tomaron posesion de la plaza, que será la base de las operaciones del ejército que debe recorrer y ocupar toda la parte que se estiende entre Duero y Minho y mantener alli los derechos de nuestra aliada la Reina de Portugal. Antes de ayer se ha firmado una convencion entre el Gobierno y el conde de Thomar sobre la entrada en Portugal de un ejercito español fuerte de 14,000 hombres. Por un correo estraordinario se ha dirijido dicha convencion á Lisboa.

Segun cartas de Portugal de 23 del pasado los Vapores de la junta salieron de la bahia de Oporto. Fueron acometidos por los buques bloqueadores y se empezó entre unos y otros un reñido combate. Despues de un fuego que duró tres cuartos de hora, se vieron obligados los Vapores á regresar al puerto con grandes averias. El Vapor *Porto* es el que mas ha sufrido.

Habiendose embarcado con toda su familia en los buques ingleses que se hallaban en el Duero el consul britanico con toda su familia, se temia por la vida del duque de Terceira y otros leales servidores de la Reina que estan prisioneros en poder de la junta.

La Gaceta de Madrid del 10 de Junio contiene dos reales decretos nombrando á los Jenerales Felipe Ribero Capitan Jeneral de Burgos, y al Jeneral Fernando Cotoner Capitan Jeneral de las Islas Baleares. El Jeneral Miguel Tacon que antes llenaba el último de esos puestos habia sido elevado al rango de Grande de primera clase con el titulo de Duque de la Union de Cuba.

El gobierno español se ha resuelto á poner en práctica en sus monedas el sistema decimal. La unidad monetaria será el real (cerca de 2 1/2 dineros): las otras monedas serán de oro, el escudo Isabelino del valor de 10 rs.: de plata, el medio peso, de valor de 10 rs.: y de cobre, el décimo que vale, 1/10 de real. Se acuñarán tambien monedas de plata de 2, 4 y 20 rs.; y de cobre de 2 y de 5 dècimos.

Monseñor Brunelli, nuncio del Papa cerca de la Reina de España, se le aguardaba en Madrid de un momento á otro. Esto prueba que habian acabado las disidencias entre Roma y España. Esta reconciliacion, dice el *Heraldo*, tanto tiempo y con tanto ardor deseada, pero siempre demorada por nuestras disenciones, y por opiniones erroneas acerca de nuestro pais, será uno de los titulos mas gloriosos del ilustre Papa Pio IX al amor y veneracion de toda la cristiandad.

(Del Comercio.)

---

sombrías espalderas, y consiguiò llegar à la cocina pocos momentos antes que su hermano.

—Qué hay? preguntò ella.

—Me ha parecido, dijo Orso, que abrian la puerta del jardin.

—Imposible. El perro hubiese ladrado. Pero vamos á ver. Orso diò una vuelta por el jardin, y despues de haberse asegurado que la puerta estaba bien cerrada, se dispuso á volver á su habitacion, un poco avergonzado de su falsa alarma.

—Me es agradable, hermano mio, dijo Colomba, que os vayais haciendo prudente, como debeis serlo en vuestra posicion.

—Tú me estás formando, contestò Orso. Buena noche.

Al amanecer del otro dia, Orso estaba ya en pie y pronto á partir. Su vestido anunciaba á la vez la pretension y la elegancia de un hombre que va á presentarse á una muger á quien quiere agradar, y la prudencia de un corso en *vendetta*. Encima de su redingote bien abrochado, llevaba una cartuchera de lata en bandolera, llena de cartuchos, y pendiente de un cordon de seda verde; su puñal iba en una de las faltriqueras laterales, y llevaba en la mano la hermosa carabina de Manton cargada á bala. Mientras que tomaba de prisa una taza de café que le habia servido Colomba, un pastor habia ido á ensillar el caballo. Orso y su hermana le siguieron poco despues y entraron al cercado. El pastor habia tomado el caballo, pero inmediatamente dejò caer la silla y la brida, y parecia horrorizado, mientras el caballo, que acordandose de la herida de la noche precedente, temiendo por su otra oreja, se encabritaba, relinchaba, y hacia mil demostraciones de espanto.

—Vamos, despachate, le gritò Orso.

—Ha! Orso Anton! ha! esclamaba el pastor, sangre de la Madona! etc. Era una serie innumerable de imprecaciones, cuya parte son intraducibles.

—Qué ha sucedido? preguntò Colomba.

Todos se acercaron al caballo, y al verlo ensangrentado, y con la oreja partida, arrojaron una exclamacion de sorpresa y de indignacion. Es menester advertir que entre los corsos mutilan el caballo de su enemigo; es á la vez una venganza, un desafio y una amenaza de muerte. «Solo un tiro de fusil puede espiar esta ofensa.» Aunque Orso, por haber vivido mucho tiempo en el continente, sintiese menos que otro la enormidad de la ofensa; sin embargo, si en aquel momento se le hubiese presentado un barricinista, es probable que le hubiese hecho espiar la ofensa que les atribuia.—Cobardes! exclamò, vengarse en un pobre animal, cuando no se atreven á buscarme cara à cara.

—Qué esperamos? exclamò Colomba impetuosamente. Vienen á provocarnos, á mutilar nuestros caballos, y no les contestaremos nada? Sois hombres?

—Venganza! respondieron los pastores. Paseemos el caballo por el pueblo, y demos el asalto á la casa.

—Hay una granja cubierta de paja que linda con la torre, dijo el viejo Polo Griffo, en un decir jesus yo la haré arder.

—Otro proponia ir á buscar escalar el campanario de la iglesia, un tercero, derribar las puertas de la casa de Barricini con una viga que habia en la plaza. En medio de estas voces furiosas se oyò la de Colomba que prometia á sus satélites un vaso de anicete antes de poner manos à la obra.

Desgraciadamente, ó mas bien felizmente, el efecto que se habia prometido hacer sobre Orso con la mutilacion del caballo, estaba perdido en gran parte. El no dudaba que aquella mutilacion salvage fuese la obra de sus enemigos, y sospechaba muy particularmente de Orlanduccio; pero no creia que este jòven provocado y maltratado por él hubiese borrado su verguenza partiendo la oreja de su caballo. Por el contrario, esta baja y ridícula venganza aumentaba su desprecio por sus adversarios, y pensaba con el Prefecto que tales gentes no eran dignas de medirse con él. Asi que pudo hacerse oir, declarò á sus partidarios confundidos que renunciasen á sus intenciones belicosas, y que la justicia lo vengaria de la oreja de su caballo.—Soy aqui el que manda, añadió con tono severo, y quiero ser obedecido. El primero que hable aun de matar ó de quemar, puede ser muy bien que lo haga yo quemar á su vez. Vamos! que me ensillen el otro caballo.

—Como, Orso, dijo Colomba, llevandolo aparte, tolerais que os insulten de ese modo! Cuando vivia nuestro padre, los Barricini no se hubiesen atrevido á hacer semejante cosa.

—Les prometo que se arrepentirán de ello; pero solo toca á los gendarmes y carceleros castigar à miserables que solo tienen valor contra las bestias. Te lo he dicho, la justicia me vengará de ellos....ò sino....no tendràs necesidad de recordarme de quien soy hijo.

—Paciencia! dijo Colomba suspirando.

—Acuerdate, hermana, prosiguiò Orso, que si à mi vuelta se ha hecho alguna demostracion contra los Barricini, no te lo perdonarè jamas.—Y añadió con mas dulzura—Es muy posible, muy probable tambien, que volverè aqui con el coronel y su hija; cuida que sus habitaciones estén en òrden, que el desayuno sea bueno, en fin, que nuestros huéspedes estén lo menos mal posible. Bueno es, Colomba, tener valor, pero es necesario que una muger sepa atender á su casa. Vamos, abrazame, y sé prudente, que ya està el caballo ensillado.

—Orso, dijo Colomba, no partireis solo.

—No tengo necesidad de nadie, dijo Orso, y te aseguro que no me dejaré cortar la oreja.

—Oh! no te dejaré ir solo en tiempo de guerra. Ho! Polo Griffo! Gian France! Memmo! tomad vuestras carabinas para acompañar á mi hermano.

Despues de una viva discusion, Orso tuvo que resignarse á dejarse acompañar por una escolta. Tomò entre los pastores à los mas animosos y que habian aconsejado con mas ardor que se empezase la guerra; en seguida despues de haber repetido á su hermana y á los pastores sus recomendaciones, se puso en camino, tomando esta vez un rodeo para evitar la casa de los Barricini.

Ya estaban lejos de Pietranera y marchando con mucha prisa, cuando al pasar un arroyo que se perdia en un marjol, el viejo Polo Griffo apercibió muchos cerdos confortablemente acostados en el cieno, gozando á la vez del sol y de la frescura de la agua. Inmediatamente, apuntando al mas gordo le dirijiò un tiro de fusil á la cabeza que lo dejò muerto en el sitio. Los demas cerdos se levantaron y huyeron con una lijereza extraordinaria, y aunque el otro pastor hizo fuego à su turno, ganaron sanos y salvos la espesura donde desaparecieron.

—Imbècilesl osclamò Orso; tomais cerdos por jabalies.

—No, Orso Anton, respondiò Polo Griffo, pero este rebaño pertenece al abogado, y esto para enseñarle á mutilar nuestros caballos.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

ESPOSICION

que hace Domingo de Oro, con motivo de ciertas palabras de un documento peruano. 1847.

(*Conclusion.*)

Cuarto y último cargo.

Que el Gobierno del Perù ha seguido y observado mis pasos, y sin hacer escándalos ha cruzado mis planes limitandose à impedir que hiciera el mal, ò que derramara las semillas de la discordia.

Dueño era el Gobierno del Perú de perder su tiempo en seguir *y observar mis pasos.* Para *cruzar mis planes* poco tenia que hacer, por que debiendo estos desarrollarse aproximandome á los señores que componian ese Gobierno, con alejarme ellos de sí, cruzados estaban. No sucedió esto *sin escàndalos,* porque escándaloso fue que el Presidente del Perú denunciase sin pruebas el hecho de espionaje, atribuido á un Gobierno con quien estaba en paz el Perú, y que acusase de esta ruindad á una persona á quien habia hecho el honor de admitir en su casa, atacandola sin nobleza en su ausencia. Mas nada de esto constituye cargo contra mí. El cargo consiste en que se supone que *he querido hacer el mal y derramar las semillas de la discordia,* y se pretende que se me ha impedido ejecutarlo.

Desafio al Ministro Paz Soldan à que saliendo á campo raso, y abandonando la vaguedad en que ha envuelto esta acusacion diga *que mal fue el que pretendí hacer: como intenté derramar las semillas de la discordia, y de que manera se me impidió por su Gobierno* que lo llevase á efecto.

Pareceme imposible que se pueda discurrir una acusacion mas vaga que la de que pretendia *hacer el mal.* Para responder á ella sin que se precise *el modo* en que se ha pretendido hacer el mal, seria necesario recorrer el inmenso catálogo de todas las malas acciones humanas. Quiero entender sin embargo que el Ministro Paz Soldan se propone acusarme de que yo intentaba hacer nacer discordias con Bolivia, ò tal vez exitar conspiraciones en el Perú; y lo quiero entender asi porque siendo, como él lo dice, *ajente y espia,* este parece ser el modo mas indicado de hacer el mal en esta calidad. Entonces, demostrando *que no he intentado sembrar las semillas de la discordia, que no he procurado exitar conspiraciones en el Perú* quedará igualmente demostrado *que no he pretendido hacer el mal.*

Vèase, lo ruego, que tan lejos de escusar la discusion, busco un sentido preciso á las palabras del Ministro, que no lo tienen tal, para responder á ellas; y que no les doy una interpretacion forzada, sino natural y la mas lójica posible.

Que no podia yo pensar en suscitar discordias con Bolivia es evidente, por que ya he probado que el objeto de mi comision era precisamente lo contrario: procurar remover radicalmente la ocasion y el motivo de discordias futuras.

Para exitar conspiraciones, era requisito indispensable en el que lo procurase, que tuviese en el Perú relaciones con los que pudiesen fraguarlas: era forzoso conocer los partidos y sus intereses: era necesario dinero, y no poco.

En Lima yo tenia un par de amigos antiguos, tan ricos de mèrito como pobres de fortuna: unas pocas mas relaciones casi todas de compatriotas mios, entre las que cuento con orgullo y con respeto la del Jeneral Necochea, á quien miro con relijiosa veneracion, como monumento vivo de la independencia y gloria de su patria. Absolutamente ninguno de esos señores está en posicion de poder servir para tales fines, aun cuando por sus principios pudieran prestarse à semejantes intentos, como no lo han hecho jamas.

Puedo contar las personas del pais que conocia de antemano, ò que conocì entonces. Con el Doctor Don Migüel Carpio mantenemos la mejor intelijencia desde el año de 1825: no llegaron á cuatro las veces que lo ví. La pintura que del Sr. D. Fabio Melgar me habia hecho mi amigo Rugendas me inspiró estimacion á su persona. El servicio que me hizo en el espediente de mi peticion de privilejio de la máquina, y el corto trato que tuve con èl, convirtieron mi estimacion en vivo aprecio. Cada dia me alejé mas de él, á tèrminos de que ni aun me despedí personalmente de su casa. Aprecio y estimo al Jeneral Torrico, y deseaba estrechar mi comunicacion con él. No he pisado en su casa en todo el tiempo de mi mansion en Lima sino cuatro veces, y solo una tuve la honra de recibirlo en mi alojamiento. No somos desconocidos con el Sr. Jeneral San Roman. Una sola vez nos hemos saludado en la calle. Queda cerrada la lista de las personas de Lima con quienes tengo conocimiento. Si no las he frecuentado, si de algunas me he apartado casi violentamente, como ha sucedido con el recomendable Sr. Melgar, ha sido por que no queria arrojar sobre ellas las prevenciones del Gobierno del Perú, á quien sentia que me seguia los pasos.

Ninguno de estos señores podia pensar en revoluciones: ninguno estaba en posicion de hacerlas: con ninguno tenia bastante franqueza para proponerselas: con ninguno he hablado jamas de politica y de gobierno. En Lima estan y pueden desmentirme. El Gobierno del Perú sabe que esta es la verdad por que *me ha seguido los pasos,* y con teson: sabe hasta los mas privados que di mientras alli residì.

No habiendo visitado antes el Perú, ni habiendo residido en algun estado limítrofe con èl, facilmente se me creerà cuando afirmo que conozco muy superficialmente la historia de sus guerras civiles y de sus partidos, asi como los intereses de estos.

No tuve otra autorizacion por parte del Gobierno de Bolivia para gastar dinero, que la promesa de que se darian cincuenta onzas de oro al autor de una memoria, que se presentase al Gobierno del Perú, demostrando la conveniencia de la politica en cuya adopcion por su parte debia yo trabajar, y que se refiere solamente á sus relaciones con este pais; desembolso que por las causas espresadas ya, no llegó el caso de hacer. No tenia relaciones: vivia aislado, y cada dia mas; no conozco los partidos del Perú ni sus intereses: no tenia dinero que dar.

No tenia pues yo medio ninguno de escitar á conspirar en Lima, ni los he buscado en manera alguna. Asi no solamente *es falso que yo haya procurado hacer el mal y sembrar las semillas de la discordia,* sino que ni siquiera he tenido á mi disposicion medios de intentarlo.

Corolario forzoso de esa proposicion demostrada es que el Gobierno peruano no ha tenido *que impedirme que hiciera el mal, ni que derramara las semillas de la discordia,* por que ni lo he intentado, ni lo podia intentar.

Pregunto al Ministro Paz Soldan como fué que sabiendo el Gobierno que intentaba *hacer el mal y sembrar las semillas de la discordia,* no me puso á disposicion de los tribunales? Si supo de conversaciones, siquiera sospechosas, de qué dependió que no me espulsó del pais? Qué lo detuvo? La ley? ¿Y como no lo detuvo cuando hizo espulsar al Sr. Villafañe, tan culpable como yo?

Si hay buena fé y sinceridad en la acusacion que me han hecho, nombren personas, refieran sucesos, comprueben lo que dicen, y no me precisen á que yo mismo tenga que hacer mi acusacion y mi defensa. Es desleal ofender infamando vagamente, abusando de un alto puesto, y colocar entre sospechas la reputacion de un hombre, esquivando el cuerpo á las dificultades. Si, lo repito en voz alta, nombren personas, refieran sucesos. Pero no lo harán jamas. ¿Ni como lo han de hacer, si no tienen que decir? Si los cargos que se me fulminan fuesen fundados, faltaran hechos con que comprobarlos? Si hubiesen tenido el Jeneral Castilla y el Ministro algun cargo fundado contra mi persona de esos que articulan, ¿què habria sido de mí? Ajente de Bolivia y de Ballivian, sobre mí habria recaido toda la saña que contra ellos abrigan, y esta habria sido tanto mas frenética cuanto mas impotente contra esta nacion y su jefe.

He concluido mi tarea. Dejo justificado que cuando el Ministro Paz Soldan ha querido infamarme atribuyendome haber sido ajente y espia del Gobierno de Bolivia en el Perú, de haber atravesado en diversas direcciones aquella Repùblica, y de haber querido hacer el mal sembrando las semillas de la discordia, me ha calumniado, y se ha degradado hasta afirmar infames falsedades Juzgue ahora el público entre el Ministro y yo, y ponga la marca de la ignominia en la frente de quien la haya merecido.

Desde mi niñez me envolviò en su vértigo la revolucion que aun devora á mi Patria. Al echar la vista hácia atras en la carrera de mi vida reconozco muchos errores en que he caido, y que deploro de todo corazon. Siguiendo á Franklin los confieso, y si debiese empezar á vivir de nuevo, procuraria evitarlos á toda costa. Mas no me atormentan remordimientos, porque (gracias sean dadas à Dios) no he cometido un crimen ni una accion infame. Ojalá que mis enemigos puedan decir lo mismo: de la paz de mi conciencia he sacado hasta aqui firmeza y resignacion para resistir las injusticias de que he sido víctima: de la paz de mi conciencia las sacarè para luchar contra las que me esperen en lo que me queda de vida.

Paz Agosto 22 de 1847.

Domingo de Oro.

SS. EE. de la Guardia Nacional.

Sirvanse UU. insertar en su ilustrado periódico el siguiente auto pronunciado por S. E. la Corte Superior de este distrito, en la causa civil ordinaria seguida por Martin Orosco y hermanos, sobre que Doña Josefa Ponce y el representante de Doña Manuela Carreño no tienen derecho alguno en los bienes de su padre Don Bernardo Orosco.—

«Vistos con lo espuesto por el ministerio Fiscal: resultando de estos autos y de los documentos presentados en esta instancia, haber sido adulterinos todos los hijos de D. Bernardo Orosco: 2.° que esta clase de hijos solo tienen derecho á los alimentos: 3.° que Doña Maria Josefa Ponce y Doña Manuela Carreño han sido alimentadas por su padre Don Bernardo Orosco: 4.° que la 1.ª es mayor de edad y casada y que la 2.ª ha fallecido, por lo que ha cesado la obligacion de alimentar: 5.° que no teniendo un testador herederos forzosos puede instituir á quienes guste: se revoca la sentencia de 22 de octubre último pronunciada en esta causa por el juez de letras de la provincia de Tomina, con arreglo á los articulos 487 y 491 del código civil, y se declara válido y subsistente el codicilo de foja 1.ª otorgado á 30 de enero de 1840 por Don Bernardo Orosco, el que se halla legalmente comprobado: se declara igualmente sin derecho alguno á los bienes de dicho Orosco á Doña Josefa Ponce y al representante de Doña Manuela Carreño. Para su ejecucion y cumplimiento devuélvase tomada razon, sin costas. Se advierte que el voto del Sr. Ministro Decano Dr. José Cabero es, que respecto á que los alimentarios no solo tienen derecho á ser alimentados, sino tambien á cobrar todo lo que se les adeuda por los alimentos que se les hubiese dejado de contribuir por el tiempo de su minoridad: que como la Ponce litigó en 1.ª instancia considerándose hija natural, no se ocupó á probar el haber ó no sido alimentada por su padre por todo el tiempo designado por la lei: habiendo sido variada la calidad de su filiacion con los documentos presentados en esta superioridad, y no habiendo pruebas acerca de la contribucion y percepcion de los alimentos: se reciba esta causa á prueba con el término de veinte dias, para que dentro de él se prueb el único punto de haber sido alimentadas aquellas por Don Bernardo Orosco por todo el tiempo de su menor edad y no debérseles cosa alguna en razon de alimentos. Los votos del Sr. Ministro Dr. José Antonio Pallares, y Sr. Conjuez Dr. Juan José Corral, son confirmar la sentencia apelada, con arreglo á los articulos 493 y 559 del código civil, modificándola el 1.°, pues que declara que la Ponce y la Carreño tienen derecho á los alimentos en el quinto de los bienes de su difunto padre—Con lo que queda dirimida la discordia—P. Callejo—Cabero—Pallares—Juan José Corral—José Alejo Pinto—Juan Manuel Caballero—José Manuel Flores—fecha 20 de mayo de 1847.»

No habiendo cuidado tal vez el Señor Corral, que en el auto se redacten los fundamentos en que apoyó su voto, seguramente porque su opinion no formó sentencia, se le imputa en una carta escrita al Dr. Zacarias Vargas é inserta en el número 613 de la Època de la Paz: que confirmó la sentencia del inferior aferrandose, en que la Ponce y la Carreño eran hijas naturales, á pesar de haberse presentado en segunda instancia los documentos, que acreditan que fueron procreadas y nacidas de otras madres, durante el matrimonio de Don Bernardo Orosco con Doña Maria Josefa Espeleta.

Siendo los que firman la carta principales interesados en la causa, y estando el autor de ella identificado con los intereses de estos y del abogado; no es estraño que hayan pretendido con grosera falsedad agraviar de este modo al Dr. Corral, que los puede desmentir con el testimonio de los mismos Señores Ministros y Conjueces que rubrican y firman el auto, y á cuya conciencia me remito, para que conozcan hasta donde puede penetrar su ponzoña un mal afecto y los medios de que se valen los hombres para satisfacer sus pasiones innobles.

Hallándome en la Corte el dia que se votó la causa de los Oroscos, y enrolado entre otros abogados que concurrian á la barra, tuve cuidado de escuchar los votos y recomendarlos á la memoria; porque me llamó la atencion, que en una causa de tan poca importancia, pue no se litigaba mas que el quinto de una miserable herencia, concurriesen tantos Conjueces, á mérito de dos discordias que se habian suscitado. Entre los que resolvian la causa ocupaba el Dr. Corral el cuarto lugar como Conjuez, y fué de opinion de confirmar la sentencia del inferior, fundándola en que Don Bernardo Orosco no pudo disponer del quinto de sus bienes mejorando á sus hijos adulterinos los Oroscos, porque estaba dicho quinto reatado á los alimentos de Doña Josefa Ponce y de Doña Manuela Carreño, en fuerza de los articulos 498 y 559 citados en el auto trascrito: que aunque estaba la primera casada y habia muerto la segunda, tenian derecho la Ponce y el representante de la Carreño, para reclamar los alimentos devengados hasta los veinticinco años de su edad, y debidos á los hijos ilejitimos por derecho natural y el civil patrio: finalmente, que no habiendo probado los Oroscos en el término de prueba á que se recibió la causa en primera instancia, haber cumplido su padre Don Bernardo con esta obligacion de alimentar á sus dos hijas adulterinas hasta su mayoridad, el quinto de sus bienes estaba ligado á esta obligacion, que quiso cumplirla en su testamento otorgado en esta ciudad el año de 1831 ante el escribano Melchor Higueras; y que fué revocado por un codicilio que aparece otorgado la vispera de su muerte, cuando se hallaba acaso fuera de su razon, como aseguran varios testigos de aquel instrumento, agregando que le aplicaron calmantes, para que en el acto del otorgamiento le mitiguen los fuertes dolores, que le causaba la gangrena que cortó sus dias.

Pero supongamos que el Dr. Corral hubiese dicho un dislate; y que su voto hubiese sido, como supone el autor de la carta, confirmar la sentencia del inferior, aferrándose en la filiacion natural de la Ponce y de la Carreño. El Dr. Zacarias y su corresponsal, autor de la carta respetando la opinion de los hombres y el diverso modo de comprender las cosas, debian atribuir tal estravagancia á un error de entendimiento, que puede cometer el mas advertido; pero nunca á una intencion criminal de perjudicar á otro, faltando á los sagrados deberes de un majistrado; porque en los diversos destinos públicos que ha obtenido, se ha desempeñado siempre con ecsactitud, pureza y honradez, sin partir de los derechos de deposito con los depositarios, como lo puede atestiguar el comerciante ciudadano Juan Bautista Arancibia, ni recibir ninguna clase de obsequios de los litigantes, de lo que se halla convencido todo este ilustrado vecindario.

Soi de UU. SS. EE. su afectisimo servidor—

Un defensor de la justicia.

Avisos nuevos.

El Doctor Leon Sanchez, Juez de Letras de esta Capital de Potosì

Por el presente Edicto, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Policarpo Luna, para que en el término de treinta dias corridos desde esta fecha, se apersonen en este Juzgado de Letras por sì ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar à derecho en el juicio de concurso necesario que se halla pendiente contra los bienes de

aquel, bajo el apercibimiento de que si asi no lo hacen, quedarán sujetos á lo que se resuelva en concurrencia de los que se apersonen. Potosí Julio veinte y nueve de mil ochocientos cuarenta y siete—*Leon Sanchez*—Por su òrden—*Miguel Calvimontes*—Escribano público.

El Doctor Leon Sanchez, Juez de Letras de la Capital de Potosí.

Hago saber que el Convento de San Francisco de esta Ciudad ha entablado ante el Juzgado de esta Capital demanda contra Da. Maria Manuela Orueta de Salas, albacea testamentaria de su finado marido D. José Felipe Salas, y tutriz y curadora legal de sus hijos menores, por la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta y un pesos de principal y réditos que se hallan impuestos en la casa panaderia, situada en esta Capital, y que la posee aquella. Por lo que se ha mandado citar y emplazar á los herederos del espresado Salas, á efecto de que comparezcan en el lugar del juicio á contestar la demanda pendiente; y siendo D. Jorje Salas uno de los coherederos cuya residencia se ignora, he tenido à bien ordenar por decreto de cuatro del que rije, que tambien se le cite y emplaze conforme á lo dispuesto en el articulo doscientos cuarenta y uno del Còdigo de Procederes, señalandole el tèrmino de treinta dias para que se apersone en este Juzgado por sì ò por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la referida causa y contestar la indicada demanda, bajo los apercibimientos de ley. Potosí Agosto veintiseis de mil ochocientos cuarenta y siete—*Leon Sanchez*—Por su órden—*Miguel Calvimontes*—Escribano público.

Avisos repetidos.

Despedida.

Miguel Maria de Aguirre pide òrdenes para Arequipa á todos los Señores que se han dignado favorecerle con sus visitas en esta ciudad; y suplica se le dispense la falta de no hacerlo personalmente, á causa del poco tiempo que ha tenido para preparar su viaje.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Setiembre harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Juan Bedregal con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Hurtado (alias el Coracero.)

Paz Agosto 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

EDUCACION.

El dia de ayer se ha inaugurado el Liceo del Sr. Villafañe, lo que se comunica á los interesados para que se vean con su director.

Septiembre 1.° de 1847.

Gran conveniencia.

Se vende la hermosa finca de puna llamada Laxrahisca á distancia de cinco leguas de esta Capital en el módico precio de 7,250 pesos en que se ha tasado últimamente: tiene mas de sesenta peones y dos indigenas de servicio semanal. La persona que quiera comprala vèase con el que suscribe

José Estanislao Jimenez.

v8—p4.

Aviso al público.

Carlos Bronzini y compañia, tienen el honor de avisar al pùblico que se va á abrir el domingo 5 de Setiembre, en la calle del comercio estranjero n.° 114, un café con el nombre de *Café y fonda de la Victoria,* hermosamente aseado, y donde se encontrará muy buena mesa, servida al gusto de las personas que concurran.

En la misma casa se abrirá tambien una panaderia donde se trabajará pan francés con todo el esmero y limpieza posibles, con la ventaja ademas, de que las personas que gusten podrán recibirlo en su casa sin necesidad de ocupar sus criados, si asi lo contratan con los empresarios.

En la misma casa habrá tambien una confituria llena de las mas esquisitas masas y de toda especie de dulces y figuras de azucar, etc. etc.

Hemos creido que un establecimiento de esta clase era ya una fuerte necesidad para la bella Paz; pues habiendo tanta poblacion y un nùmero considerable de estranjeros, es sensible no encontrar una casa en donde reunida la decencia, con el órden, abundancia y prolijo servicio, pueda contarse tambien con la satisfaccion del gusto, deseo, placer y apetito de todas las personas mas ó menos gástricas, mas ó menos sensibles que concurran á la *Victoria.*

Los empresarios esperan pues tener una concurrencia capaz de hacer llevar adelante nuestros proyectos de mejora; seguros de que serán cumplidos estrictamente nuestros ofrecimientos.

v8—p4.

De orden del Sr. Juez de Letras 2.° de esta Capital se señala el dia 7 y demas no feriados del entrante mes de Setiembre para el remate del Tambo de San Rafael, propio de D. Eugenio Calderon y Sanjines, situado en el barrio de Larcapata, avaluado en 8,945 ps., por ejecucion entablada por Da. Isabel Calderon, curadora de sus hijos menores, por cantidad de pesos que adeuda. La persona que tenga interes en dicho Tambo podrá ocurrir á la oficina del que suscribe á horas doce de dicho dia, atento el precio indicado. Paz 30 de Agosto de 1847.—*Guachalla.*

v8—p3.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral ha señalado por auto de esta fecha el 17 del corriente y demas no feriados para el remate de trescientas y mas arrobas de azucar, avaluada en cuatro pesos cuatro reales arroba. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 16 de Agosto de 1847.—*Maceda.*

v8—p8

A los aficionados á minas.

La persona que quiera comprar unos intereses mineralòjicos en estado actual de producion, puede ocurrir á esta imprenta para que se le dé el nombre del vendedor que se desajena, á precio equitativo, ó ajusta tasacion de aquelios, asi como de un establecimiento ó injenio para la elaboracion de los metales con herramienta completa. Corocoro Agosto 24 de 1847.

v8—p6.

EDUCACION PRIMARIA

DEDICADA

al Jefe Supremo.

Nada hai mas grato al hombre honrado que el dedicarse esclusivamente al servicio de su patria, modelando el corazon de los tiernos niños á la virtud, para que sobre este cimiento sean á la vez buenos ciudadanos y hombres de estado—Ambicioso de este noble resultado, me he propuesto abrir una clase de instruccion primaria, despues de haber sido sujetado á ecsàmenes conforme á reglamento, y en la que me dedicaré á enseñar Urbanidad, Lectura, Escritura, Relijion, Aritmética, y Gramática Castellana: y siempre que algunos jòvenes quieran dedicarse á la Teneduria de libros, será otra la clase para este ramo.

Las basas de mi establecimiento serán las siguientes: de nueve á once del dia se entretendràn en escribir: de once á doce en lectura: de doce á una en relijion: de una á dos gramática castellena y de dos á tres y media en aritmética.

El método de escritura será el de Torcuato, sin perjuicio de enseñarseles otra clase de caracteres.

La Aritmética se enseñará en toda su estension.

La Gramática castellana por Salvá.

La Relijion por los catecismos del Padre Pouget.

Serà de mi primer deber dar lecciones de moral, como la principal basa de la educacion del hombre.

Como la Teneduria de libros pertenece á clase distinta, designaré una hora congruente y oportuna.

Cada seis meses habrá un ecsamen privado, al que asistirán los interesados, y al fin de los diez i ocho meses otro público, el que tendrá lugar à presencia de la junta inspectora.

Sobre los precios habrá un convenio particular, el que será moderado.

El 15 del entrante se abrirá frente al palacio de S. E.

Rafael Puertas.

v8—p7.

Importante.

En la Capital Sucre, Imprenta de Beeche y Ca., se halla en prensa la coleccion de Tablas Logarìtmicas de los números desde 1 hasta 20,000 de á 8 guarismos decimales por mantisa, con las correspondientes Tablillas para encontrar las diferencias, y ademas las Tablas de los Logaritmos de los senos del cuadrante de circulo de minuto en minuto; todo saldrà à luz en un solo volumen, precedido de un tratado completo sobre los Logaritmos, en el que se comprenden las reglas para calcularlos, el modo de aumèntar las tablas hasta lo infinito y todo cuanto es relativo á los usos y propiedades de dichos Logaritmos. Se pone en conocimiento de los aficionados al estudio de las matemáticas, para que los que quieran suscribirse ocurran en el Colejio de Junin al Profesor de la facultad Dr. Ladislao Velasco, y en el Seminario al idem Dr. Ricardo Mujia—Importe de la suscripcion 2 pesos adelantados—Concluida la impresion no se venderá á menos de 5 ps ejemplar. Tambien se reciben suscripciones en esta imprenta.

v8—p8.

Se vende la finca de puna llamada Chacoma Villasanti situada en la compresion de la Villa de Viacha provincia de Ingavi: la persona que por ella se interesase puede verse con el Cno. Francisco Vergara.

v8—p8.

A los SS. suscriptores.

El encargado de cobrar las cuentas por suscripcion á la Epoca es de hoi en adelante Juan de Dios Aguirre, y los recibos iran firmados por—

Meliton Solá.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de vecinte reales.

Al Ejército.

Se venden en esta Imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez, en la Librería Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

CATECISMO del Padre Gaspar Astete, á 1 y 1/2 real cada uno.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

EN PRENSA.

COLOMBA, por Mr. Próspero Merimeé, Miembro de la Academia Francesa.

IMPRENTA DE LA EPOCA.